

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIEN**

IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) ADQUISICIÓN ANTICIPAD DE TERRENO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA; PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2567692

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 03
----------	-----------------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Chalamarca a los 22 días del mes de febrero del año 2023 , en el local de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chalamarca, ubicado en JR. JULIO VASQUEZ NRO. S.N CAJAMARCA - CHOTA - CHALAMARCA a la 5:10 pm horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 - 2023-MDCH aprobado el 21 de febrero del año 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023/MDCH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) ADQUISICIÓN ANTICIPAD DE TERRENO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA; PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2567692, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas de la oferta correspondiente según orden de prelación</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Organo Encargado de las Contrataciones	Ricardo Rafael Díaz Calderón	Titular	X	Dependencia: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
ITEM I		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	EMILIO RAFAEL CHAMAYA	10274396739

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguiente postor presento su propuesta:			
ITEM I			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	RAFAEL CHAMAYA EMILIO	22/02/2023	17:00:00

6 Acto seguido, se procede descargar las propuestas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7	DETALLE DE LAS OFERTA ADMITIDA	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	RAFAEL CHAMAYA EMILIO	UNICA

8 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
ITEM I		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RAFAEL CHAMAYA EMILIO
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
		100 puntos

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

BIEN

IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) ADQUISICIÓN ANTICIPAD DE TERRENO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA; PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2567692

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM I

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Colindancia 10%	remype 5%	PUNTAJE TOTAL
1	RAFAEL CHAMAYA EMILIO	0.00	0.00	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

ITEM I

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	RAFAEL CHAMAYA EMILIO

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta, de Evaluación de la Oferta que forma parte del Acta.

15



Ricardo Rafael Díaz Calderón

Organismo Encargado de las Contrataciones

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) ADQUISICIÓN ANTICIPAD DE TERRENO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA; PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2567692

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA 04
---	----------------	---------

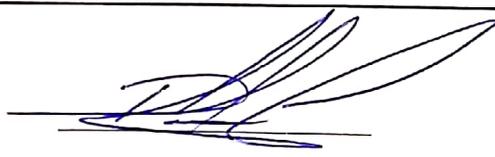
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Chalamarca, a los 22 días del mes de febrero del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chalamarca, ubicado en JR. JULIO VASQUEZ NRO. S.N CAJAMARCA - CHOTA - CHALAMARCA a las 5:25 pm horas, el Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2023-MDCH aprobado el 21 de febrero del año 2023, el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023/MDCH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DE TERRENO; EN EL (LA) ADQUISICIÓN ANTICIPAD DE TERRENO PARA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS POLIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA; PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2567692, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
---	---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:							
	El Organo Encargado de Las Contrataciones	Ricardo Rafael Diaz Calderón	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente		Dependencia: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial
Titular	X							
Suplente								

	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMILIO RAFAEL CHAMAYA</td> <td>S/ 300,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	EMILIO RAFAEL CHAMAYA	S/ 300,000.00	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
EMILIO RAFAEL CHAMAYA	S/ 300,000.00					

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	<div style="text-align: center;">  Ricardo Rafael Díaz Calderón (Organo Encargado de las Contrataciones) </div> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	---